



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211088981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor(a)

Jorge Eduardo Herrera Quiñones

Carrera 77j 63 58 Sur

CP: 110741

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido
		1 2 No Reside	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	PAZ	FECHA 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Jesus Daza		
C.C.	C.C. 1030.008.184		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	3p.50 ladrillo café por el gris Centro de Lyon y repuesto 3772 605		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120368712

Respetado(a) señor(a) **HERRERA**:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que los datos suministrados en su escrito no son suficientes y claros respecto de su solicitud de información, toda vez que no cuenta con referentes tales como, número de comparendo y/o placa del vehículo; datos que son necesarios para consultar el Sistema de Información Contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de dar respuesta a su solicitud. De acuerdo con lo expuesto, se solicita aclarar su petición y/o especificar los datos concretos de la misma.

La anterior solicitud se hace en virtud a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, que dice:

"Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

novilidadbogota.gov.co

Atención: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 800.082.917-9 DG 25 0.95 A 35
Atención al usuario: (01-1) 472000-01 8000 111 210 - servicios@sdm.gov.co
Municipio: Concepción del Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALDAMIRANTE BOGOTÁ, S.A. (Sociedad por Acciones)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Nombre/Razón Social: JORGE EDUARDO HERRERA QUIÑONES
Dirección: Carrera 77j 63 58 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110741

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211088981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Conforme a lo anterior y con el fin de dar respuesta a su solicitud, se solicita aclarar su petición y/o especificar los datos concretos de la misma.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-03-2021 11:21 AM

-(CO-ELABORO

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor(a)

Jorge Eduardo Herrera Quiñones
Carrera 77j 63 58 Sur
CP: 110741

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120368712

Respetado(a) señor(a) **HERRERA:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que los datos suministrados en su escrito no son suficientes y claros respecto de su solicitud de información, toda vez que no cuenta con referentes tales como, número de comparendo y/o placa del vehículo; datos que son necesarios para consultar el Sistema de Información Contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de dar respuesta a su solicitud. De acuerdo con lo expuesto, se solicita aclarar su petición y/o especificar los datos concretos de la misma.

La anterior solicitud se hace en virtud a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, que dice:

"Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211088981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Conforme a lo anterior y con el fin de dar respuesta a su solicitud, se solicita aclarar su petición y/o especificar los datos concretos de la misma.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-03-2021 11:21 AM

-(CO-ELABORO

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2571

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120368712 JORGE EDUARDO HERRERA QUIÑONES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10 DE MARZO DE 2021 20214211088981
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

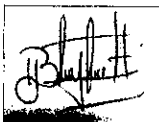
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211088981**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

